



## CONVOCATORIA PARA FINANCIAR COSTOS DE PROCESOS EDITORIALES PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN INGLÉS EN REVISTAS SJR O JCR

**SJR**  
Scimago Journal & Country Rank

ISI Web of Knowledge<sup>SM</sup>  
Journal Citation Reports<sup>®</sup>

**2018-II**

### PRESENTACIÓN

La resolución 16891 del 22 de agosto de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional a la Universidad del Magdalena y allí se recomendó “Fortalecer la producción académica de la Universidad a través de la publicación de artículos científicos en revistas internacionales indexadas de alto impacto” y “Apoyar decididamente a los grupos de investigación para que aumenten su producción académica, su clasificación en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, su reconocimiento y visibilidad nacional e internacional”. En este sentido, el plan de gobierno “*Por una universidad + incluyente e innovadora 2016-2020*”, establece como una de las acciones prioritarias en gestión de la investigación, “apoyar técnica y financieramente a los investigadores en la edición, traducción y demás procesos editoriales necesarios para posicionar la producción científica en revistas de alto impacto (JCR y SJR)”.

Implementar esta acción es importante al tomar en consideración que en la actualidad un indicador clave del desempeño de las universidades es la cantidad de artículos publicados por sus profesores en revistas incluidas en alguno de los índices internacionales de referencia *Scimago Journal Rank* (SJR) o *Journal Citation Report* (JCR), las cuales, en su mayoría, publican artículos escritos en inglés. Sin embargo, una barrera a la cual se enfrentan algunos de los profesores es la preparación de sus artículos de investigación en inglés o el pago de los costos por publicación de artículos en las revistas. Como parte de la implementación de esta política, en el plan de acción del año 2017 se desarrolló la primera convocatoria de este tipo en la Universidad, con la cual se obtuvieron resultados positivos para el desarrollo institucional.

Por lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación decidió dar continuidad a la implementación de la política de apoyo a la publicación de artículos en revistas de alto impacto y abre a la comunidad universitaria de la Universidad del Magdalena esta convocatoria, con la cual se financiará la publicación de artículos en inglés de autoría o coautoría de profesores de la Universidad miembros de grupos de investigación reconocidos institucionalmente. Las revistas en las que se apoyará la publicación deben estar incluidas en los índices internacionales de referencia *Scimago Journal Rank* (SJR) o *Journal Citation Report* (JCR), preferiblemente en los cuartiles Q1 y Q2.

Para garantizar la calidad de las traducciones y correcciones de estilo, la Vicerrectoría de Investigación y la Editorial Unimagdalena han determinado que se deben utilizar los servicios de la empresa internacional de traducción y edición de textos científicos llamada **American Journal Experts** ([www.aje.com](http://www.aje.com)). Esta empresa presta sus servicios a varias universidades del país y a universidades de reconocido prestigio internacional, como la Universidad de Cambridge. AJE proporciona un certificado que confirma que el artículo fue traducido y editado por un nativo hablante del idioma inglés y experto en el área de estudio para asegurar la traducción precisa de términos específicos del área. Así mismo, garantizan que, si la revista dictamina que el inglés del artículo debe mejorarse, ellos revisarán y reeditarán el documento.

## DIRIGIDA A

Profesores de la Universidad del Magdalena que sean integrantes de los grupos de investigación reconocidos institucionalmente.

## OBJETIVO

Aumentar el número de artículos de la Universidad del Magdalena publicados en revistas incluidas en alguno de los índices internacionales de referencia **Scimago Journal Rank** (SJR) o *Journal Citation Report* (JCR) para incrementar la visibilidad e impacto de los resultados de investigación, desarrollo experimental, innovación o creación artística y cultural.

## MODALIDADES

Esta convocatoria brindará apoyo financiero en tres modalidades: traducción de artículos completos, corrección de estilo de artículos escritos en inglés y pago de costos por publicación de artículos (*Article Publishing Charges - APCs*). A continuación, se describen las tres modalidades de financiación.

**Modalidad 1. Traducción de artículos completos:** hace referencia a la traducción al idioma inglés de artículos completos inéditos, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad, para ser sometidos a evaluación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR).

**Modalidad 2. Corrección de estilo de artículos completos:** hace referencia a la corrección de estilo en inglés de artículos completos, inéditos y escritos en inglés, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad, interesados en mejorar el estilo y la gramática del artículo y luego ser sometido a evaluación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR).

**Modalidad 3. Pago de costos por publicación de artículos o “Article Publishing Charges (APCs)”:** hace referencia al pago solicitado por la revista para la publicación de artículos completos, escritos en inglés, de autoría o coautoría de profesores de la Universidad y aprobados para su publicación en una revista incluida en alguno de los índices internacionales de referencia (SJR o JCR). Esta modalidad no incluye pago de tarifas por publicación del artículo en modalidad acceso abierto (open access), salvo que sea la única opción de publicar en esa revista. Tampoco incluye el pago de suscripción a la revista, elección de publicación en papel y demás costos que no sean obligatorios para que el artículo sea publicado y aparezca en los índices de referencia (JCR o SJR). Los artículos traducidos o corregidos (modalidades 1 y 2) también pueden ser presentados para esta modalidad.

## FINANCIAMIENTO

El apoyo financiero para cualquiera de las tres modalidades se otorgará directamente al beneficiario para que realice los pagos en línea que deban efectuarse, lo cual deberá ser legalizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección Financiera. Este apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal y una vez asignado será intransferible. El monto previsto para financiar la presente convocatoria para el segundo período académico de 2018 es de ochenta millones de pesos (\$80.000.000).

## REQUISITOS

Para participar en la convocatoria se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. La revista en la que se pretende publicar debe estar incluida en alguno de los dos índices internacionales de referencia (SJR o JCR) y recientemente debe haber publicado artículos de temas relacionados con el artículo presentado a esta convocatoria.
2. La estructura del artículo debe tener las secciones comúnmente utilizadas en la revista en la que se pretende publicar o en otras revistas SJR o JCR (Comúnmente se presentan las secciones de introducción, método, resultados y discusión - *IMRAD*).
3. La mayoría de las referencias utilizadas deben ser de artículos publicados en revistas SJR o JCR, preferiblemente de los últimos 5 años. También se deben utilizar referencias a artículos de la revista en la que se pretende publicar.
4. La afiliación del autor o los autores vinculados a la Unimagdalena debe estar registrada en el artículo con el siguiente texto: "Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia". Así mismo, el correo electrónico de contacto de estos autores debe ser el correo institucional (@unimagdalena.edu.co). Es deseable que el artículo sea escrito y presentado en coautoría con alguna persona de una institución extranjera.

## INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se deben inscribir en la Dirección de Investigación y Extensión de cada facultad desde el correo electrónico institucional del profesor, adjuntando la siguiente información:

1. Datos de la revista.
2. Documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos.
3. Para las modalidades de traducción o corrección de estilo se debe entregar el texto completo editado en Microsoft Word. La extensión del artículo no debe superar las ocho mil palabras y su estructura debe estar acorde a las secciones comúnmente contempladas en este tipo de documentos. Para aclarar esto último se sugiere consultar el documento disponible en el siguiente enlace:

<https://www.elsevier.com/connect/11-steps-to-structuring-a-science-paper-editors-will-take-seriously>

4. Para la modalidad de pago de costos por publicación se debe entregar el texto completo en inglés del artículo aceptado, la carta o documento oficial de aceptación para publicación y el documento en el que se especifique el costo de publicación.

Las inscripciones a esta convocatoria se recibirán de forma permanente durante el año a partir del 1 de junio de 2018 y serán tramitadas tan pronto se reciban. Los comités de investigación pueden organizar un calendario para recepción y estudio de solicitudes en conjunto.

## COMPROMISOS

Los profesores que reciban la financiación de esta convocatoria asumirán los compromisos descritos a continuación:

1. Para las modalidades de traducción o corrección de estilo, el artículo se debe someter a evaluación en la revista seleccionada en un periodo de hasta diez días hábiles contados a partir de la fecha en que la empresa que brinda el servicio retorna el artículo traducido o corregido. Esto debe ser comunicado a la Editorial Unimagdalena y a la dirección de investigación y extensión correspondiente.
2. Comunicar a la Editorial Unimagdalena y al director de investigación y extensión de la facultad el resultado de la evaluación. En caso ser rechazado, el autor debe someterlo a una segunda y hasta una tercera revista incluida en alguno de los dos índices internacionales de referencia (SJR o JCR).
3. Una vez el artículo sea publicado en la revista, se debe remitir copia digital a la Editorial Unimagdalena. También se debe remitir una breve reseña del artículo como base para divulgación periodística.

El incumplimiento de alguno de los compromisos será impedimento para la asignación de otros apoyos financieros por parte de la Vicerrectoría de Investigación.

## EVALUACIÓN

El comité de investigación de facultad verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción y emitirá su concepto aprobando o rechazando la solicitud. Las solicitudes de la modalidad tres se aprobarán automáticamente por parte del director de investigación y extensión. Las solicitudes aprobadas por los directores o los comités se remitirán a la Editorial Unimagdalena para tramitar la financiación.

## MODIFICACIONES

La Vicerrectoría de Investigación podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario.

## ACLARACIONES

Una vez comunicados los resultados de la evaluación por parte de los comités de investigación de facultad, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se consideran extemporáneas. Las aclaraciones se deben presentar exclusivamente ante el comité de investigación de la facultad.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Direcciones de investigación y extensión de facultad.

Ciencias Básicas: [diefbasicas@unimagdalena.edu.co](mailto:diefbasicas@unimagdalena.edu.co)

Ciencias de la Educación: [diefeduccion@unimagdalena.edu.co](mailto:diefeduccion@unimagdalena.edu.co)

Ciencias de la Salud: [diefsalud@unimagdalena.edu.co](mailto:diefsalud@unimagdalena.edu.co)

Ciencias Empresariales y Económicas: [diefempresariales@unimagdalena.edu.co](mailto:diefempresariales@unimagdalena.edu.co)

Humanidades: [diefhumanidades@unimagdalena.edu.co](mailto:diefhumanidades@unimagdalena.edu.co)

Ingeniería: [diefingenieria@unimagdalena.edu.co](mailto:diefingenieria@unimagdalena.edu.co)

### Editorial Unimagdalena.

Extensión: 1888.

Correo electrónico: [editorial@unimagdalena.edu.co](mailto:editorial@unimagdalena.edu.co)

### Vicerrectoría de Investigación.

Extensión: 3140 – 3170.

Correo electrónico: [vinvestigacion@unimagdalena.edu.co](mailto:vinvestigacion@unimagdalena.edu.co)